



Organización de los
Estados Americanos



GRUPO DE REVISIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN
DE CUMBRES (GRIC)

OEA/Ser.E
GRIC/INNA-38/17
20 abril 2017
Original: español

INFORME NACIONAL DE AVANCES Y LOGROS
REPUBLICA DE GUATEMALA
(Guatemala 2017)

Informe Nacional de Avances y Logros

República de Guatemala

Guatemala, marzo 2017

En seguimiento a los compromisos asumidos en el marco de la Séptima Cumbre de las Américas, celebrada los días 10 y 11 abril de 2015, titulada “Prosperidad con Equidad: El desafío de la Cooperación en las Américas”, Guatemala presenta el Informe Nacional de Avances y Logros, con el objetivo de dar a conocer el estado de cumplimiento sobre dichos mandatos.

La información que se presenta corresponde a los años 2015 y 2016, a través de la cual las instituciones nacionales correspondientes brindaron los insumos necesarios para la elaboración del documento. Es importante reflejar que se continúa trabajando en cada uno de los ejes desarrollados.

Mandatos para la Acción

Educación

Reconociendo que el derecho a la educación sin discriminación y el acceso a una educación de calidad son vitales en el esfuerzo por erradicar la pobreza y alcanzar el desarrollo integral y la prosperidad con equidad e inclusión social, nos proponemos emprender las siguientes acciones:

- 1. Encomendar a las Ministras y los Ministros de Educación de las Américas que definan e identifiquen las acciones necesarias para la construcción e implementación de una agenda educativa interamericana, en coordinación con otros organismos y mecanismos internacionales, regionales y subregionales, con el fin de fortalecer el diálogo político y la cooperación que contribuya a asegurar el acceso de todos y todas a una educación de calidad, inclusiva y con equidad, el fortalecimiento de la profesión docente y la atención integral a la primera infancia.*

Bajo la iniciativa de educación de calidad gratuita, se brindó educación bilingüe a poco más de 450 mil niños en edad preescolar, utilizando métodos y procedimientos basados en los intereses y necesidades de esta edad. Por otro lado, se brindó cobertura educativa primaria, dirigida a niños y niñas entre 7 y 12 años. Como parte de las prioridades gubernamentales se dio un impulso a una educación de calidad, que refleje el aprendizaje de los estudiantes. El Ministerio de Educación (MINEDUC), implementó acciones para facilitar el aprendizaje y mejorar el rendimiento de los

2a. Av. 4-17 zona 10, Ciudad de Guatemala Código Postal: 01010 Teléfono: (502) 2410-0000

escolares, para asegurar el éxito escolar, con el objetivo de disminuir la deserción y la repitencia, dos factores que se han identificado como claves en la finalización del nivel primario.

El MINEDUC apoya a estudiantes de escasos recursos con una asignación anual que se hace efectiva a través de desembolsos mensuales, mediante el programa de “bolsa de estudios”.

- 2. Fortalecer políticas públicas y programas específicos para los jóvenes a efecto de intentar reducir a la mitad el número de jóvenes que no estudian ni trabajan para el año 2025, a través de una educación y capacitación técnico-vocacional continua, la promoción de becas, la movilidad académica, y el fomento al talento humano mediante nuevas pedagogías influenciadas por las artes, la innovación y el emprendimiento que les permitan transiciones exitosas desde la educación a la esfera del trabajo.***

Respecto a la educación de los jóvenes, las acciones estatales están dirigidas a la población escolar comprendida entre los 13 y 15 años, en los ciclos básico por madurez, básico con orientación ocupacional y básico mediante telesecundaria, con una cobertura para el sector oficial de 342, 806 estudiantes.

En el ciclo diversificado el MINEDUC atiende a la población escolar comprendida entre los 16 y los 18 años de edad que ha aprobado la educación básica. La atención se brinda en los grados cuarto, quinto y sexto de las carreras de formación de maestros, bachilleres en ciencias y letras con orientación en educación, peritos, secretarias, y formación técnico industrial.

Dada la importancia de la educación superior, por medio del programa de formación inicial al docente se otorgaron becas para que los graduandos de bachiller con orientación en docencia que cursan estudios de profesorado en la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC). Estos se enfocan en la educación primaria intercultural, productividad y desarrollo y expresión artística (con énfasis en educación musical). También se otorgaron becas a alumnos para que cursaran el profesorado en educación primaria bilingüe intercultural.

- 3. Identificar, investigar y analizar nuevas estrategias y políticas públicas efectivas en educación que se realizan dentro y fuera de la región, así como las experiencias innovadoras, incorporando la educación intercultural y las necesidades de las personas con capacidades especiales, dirigidas a mejorar la calidad de los procesos educativos en los niveles preescolar, primario y secundario y a fomentar el acceso a la educación y el cuidado de la primera infancia. Solicitar a la Organización de los Estados Americanos (OEA) que promueva la discusión y formulación de políticas públicas a través de las instituciones pertinentes. Encomendar al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que, a través de la creación de un laboratorio de investigación e innovación de la educación para las Américas, apoye esta iniciativa e igualmente al Banco Mundial para que, mediante la creación de una red interamericana de educación, consolide las diferentes propuestas en la materia. Para tal fin, se crea un grupo de trabajo compuesto por la OEA,***

el BID, el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) y el Banco Mundial para que, con la activa participación de los países del Hemisferio, diseñe e integre estas iniciativas en un marco institucional interamericano.

El MINEDUC benefició a estudiantes con capacidades diferentes, a quienes brindó apoyo económico para cursar estudios en los niveles pre-primario, primario, básico y diversificado. Estas becas se focalizaron en los departamentos del país con mayores índices de pobreza y exclusión, para asegurar su permanencia en el sistema educativo regular.

- 4. Promover acuerdos para el intercambio académico y científico y la transferencia de conocimientos y tecnología que impacte en el sector educativo, con objeto de contribuir a los procesos de formación y capacitación al más alto nivel posible de las respectivas capacidades nacionales.***

Por su parte, el programa de becas de educación superior del Ministerio de Desarrollo (MIDES) entregó 440 becas a universitarios de escasos recursos económicos; mientras que la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (SENACYT) benefició a 47 becarios en el marco del convenio entre las universidades de la República de Corea, Kyung Hee y Chonbuk National University. La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) administró 45 programas de becas de 32 fuentes cooperantes y organismos internacionales, en cuyo marco se otorgó becas para estudios en el extranjero a nivel de licenciatura, maestría, doctorado y cursos cortos. Estos se enfocaron en las áreas de: medio ambiente, economía, ingeniería, tecnología, desarrollo rural, medicina, arquitectura, urbanismo, políticas públicas, agropecuaria, arte y turismo.

Dentro de las becas entregadas, 67 fueron bajo la modalidad de financiamiento no reembolsable para continuar o culminar estudios, dirigidas a hombres y mujeres en un porcentaje de 51.67 y 47.33%, respectivamente. Para este caso, el 30.0% de los beneficiados correspondía a la etnia maya y el 70.0% al segmento mestizo, en su mayoría del área rural.

Salud

Reconociendo que la salud es un derecho fundamental de toda la población y una condición esencial para el desarrollo integral y sostenible de los pueblos, y necesaria para el crecimiento económico con equidad, la inclusión y la cohesión social, nos proponemos emprender las siguientes acciones:

- 1. Continuar avanzando para lograr el acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud de calidad, integral y oportuna sin discriminación, tomando en consideración las diferencias en los aspectos de salud de los géneros, e incluso el acceso a medicamentos seguros, asequibles, efectivos, de calidad y esenciales, como elementos principales para***

lograr la equidad e inclusión social. Para ello, reafirmamos nuestro apoyo a la Estrategia para el Acceso Universal a la Salud y la Cobertura Universal de Salud, aprobada por los Estados Miembros de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en 2014, y solicitamos la colaboración de la OPS y otras instituciones involucradas en el tema para que apoyen los esfuerzos nacionales para la implementación de la misma, de conformidad con las obligaciones internacionales, y su monitoreo sostenido en el tiempo.

Las prioridades en materia de salud se enfocan en la transformación del sector hacia las siguientes acciones estratégicas: a) fortalecimiento del rol rector del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; b) provisión de servicios con énfasis en las acciones dirigidas para que los servicios de salud sean accesibles a todas las personas y comunidades, priorizando la atención primaria en salud; c) formación de recursos y desarrollo de la carrera sanitaria y; d) acceso a medicamentos convencionales, alternativos y complementarios.

Todas las acciones se plantean desde una visión de política pública, orientada a través de: el derecho a la salud y a la vida; la pertinencia intercultural; la equidad; el respeto y armonía con la naturaleza; y la participación ciudadana.

Bajo el *Acuerdo Ministerial No. 261-2016* se establece que el Modelo Integral de Salud (MIS) será el modelo oficial de atención, que coordina con el sistema de salud ancestral para elevar la capacidad resolutoria de todo el sistema de salud desde la base comunitaria, en consonancia con los derechos de los pueblos. Este considera que la salud debe abordarse desde la misma cultura comunitaria organizada en territorios coincidentes, para eliminar la exclusión y la discriminación sobre los conocimientos ancestrales, la medicina maya y la alternativa.

- 2. Continuar avanzando para que la atención integral de salud esté disponible para todas las personas en cada una de las etapas de su vida, y para que el uso de los servicios de salud no expongan a las personas a dificultades financieras en particular a los grupos en situación de vulnerabilidad.***

Desde la óptica del MIS se integran prioridades y normativas nacionales en tres programas: a) comunitario; b) familiar; y c) individual. Esto permite brindar una atención integral en todos los ciclos de vida: infantil, escolar, jóvenes, mujeres, hombres y personas adultas mayores. También se plantea el ordenamiento progresivo de la red de servicios y la formación de redes integradas de atención.

- 3. Fortalecer la capacidad de prevención, detección y respuesta de los sistemas nacionales de salud ante brotes de enfermedades epidémicas y otras emergencias de salud pública, particularmente aquellos que pueden tener implicaciones transfronterizas e impactos más allá de la salud, incluidos riesgos sociales, económicos y políticos.***

La Unidad de Gestión de Riesgo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social ha capacitado personal de los servicios de salud en el manejo de Equipos de Respuesta Inmediata a nivel nacional – ERIs-. Por ello, 29 Áreas de Salud disponen de sus correspondientes Equipos de Respuesta Inmediata a nivel nacional. Estos están capacitados en el Manejo de la Gestión del Riesgo para la Salud en todo el territorio. De manera sistemática, la Unidad de Gestión de Riesgo facilita a tomadores de decisión lo siguiente: a) boletines de monitoreo diario del clima; b) boletines de apoyo técnico; c) análisis diario de riesgo a la salud; d) estudio y análisis del índice de seguridad hospitalario de los 44 hospitales de la red nacional y; e) asistencia técnica a las diferentes dependencias del Ministerio de Salud en lo relativo a los riesgos en salud.

- 4. Alentar los esfuerzos orientados a fortalecer las capacidades de preparación y respuesta ante brotes de enfermedades epidémicas emergentes, en particular en el marco del Reglamento Sanitario Internacional, y destacamos el trabajo de la OPS en el desarrollo de un mecanismo regional para apoyar dichos esfuerzos.***

Se ha trabajado para garantizar la coordinación del sistema de salud público, por medio de la elaboración de análisis de situación de salud por cada dirección de Área de Salud, permitiendo conocer georeferencialmente la situación epidemiológica de la población. En agosto de 2016 la Organización Mundial de la Salud / Organización Panamericana de la Salud (OMS/OPS) declararon a Guatemala libre de oncocercosis, significando que el país es el cuarto en el ámbito mundial en ser declarado libre de esta enfermedad parasitaria. Esto se suma a otros logros en la misma materia, que incluyen que desde 1997 el país no presente casos confirmados de sarampión y, a partir de 2006, de rubéola.

- 5. Recordar la Declaración de Compromiso de Puerto España, de la Quinta Cumbre de las Américas celebrada en 2009, y el Plan de Acción para la Prevención y el Control de las Enfermedades no Transmisibles adoptado por los Estados Miembros de la OPS en 2013, en el que se destaca la necesidad de la prevención y control de las enfermedades no transmisibles (ENT); también tener presente la meta mundial y regional de una reducción relativa de un 25 % en la mortalidad prematura por ENT para 2025; y destacar la necesidad de intensificar las respuestas multisectoriales al creciente impacto de las ENT en la salud, la sociedad y la economía, así como las repercusiones negativas en el desarrollo, a través de políticas públicas y medidas eficaces en términos de costos, dentro y fuera del sector de la salud; hacemos un llamado para la creación de un grupo de trabajo interamericano sobre enfermedades no transmisibles, encabezado por la OPS, que***

complemente al Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades no Transmisibles.

El Gobierno de Guatemala ha facilitado asesoría técnica-normativa en las etapas del ciclo de las políticas públicas, a las instituciones que conforman el Sector Salud. En ese sentido se ha trabajado en ciertos componentes de salud, entre los que destaca la prevención del cáncer de cuello uterino y de mama.

- 6. Trabajar para garantizar el acceso seguro y sostenible al agua potable y a los servicios de saneamiento para toda la población. Reconocemos que el saneamiento básico y la higiene son fundamentales para la salud, el desarrollo integral y sostenible, y la gestión ambiental, y que constituyen una condición fundamental para el bienestar y vida digna de la población.***

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, dio prioridad a la salud preventiva, vigilando las formas de producción de agua para consumo humanos y la adecuada disposición de excretas, aguas residuales y desechos sólidos; al mismo tiempo de monitorear enfermedades transmitidas por el agua. Para el período 2015-2016 se incrementaron los servicios de agua para consumo humano, aumentando el monitoreo de los sistemas de agua para consumo humano.

- 7. Impulsar los esfuerzos conjuntos de los sectores público y privado, la sociedad civil y otros actores sociales para fortalecer las estrategias en alimentación y nutrición, específicamente la nutrición infantil, como elemento integral de la salud en la lucha contra la pobreza, el hambre y la desigualdad.***

Se procedió a organizar centros de recuperación nutricional con énfasis en la atención a la desnutrición aguda. Se organizó un total de 33 centros (14 públicos, 9 privados y 10 mixtos), que monitorearon las acciones de la *Ventana de los Mil Días* en 130 municipios del país, realizando visitas domiciliarias a más de 27 mil familias a quienes se brindó capacitación sobre prácticas para vivir mejor.

- 8. Acelerar los esfuerzos para mejorar la salud materna e infantil, incluida la reducción de la mortalidad materna e infantil, especialmente la neonatal, y continuar trabajando para asegurar el acceso efectivo de todas las mujeres a la atención integral en salud, específicamente durante el embarazo, el parto y el puerperio. Solicitamos la colaboración de la OPS para que continúe apoyando a los países en esta tarea. Nos comprometemos a darle apoyo a la renovación de la Estrategia Mundial para la Salud de la Mujeres y el Niño, de las Naciones Unidas.***

Con el objetivo de promover la maternidad saludable y la reducción de la mortalidad materna y neonatal se capacitó al personal de salud en los principales elementos de la salud materno neonatal; planificación familiar; prevención del cáncer de cuello uterino y de mama. También se dio capacitación a las comadronas en atención del embarazo, detección de señales de peligro, parto limpio y seguro en situación domiciliar.

Energía

Reconociendo que la energía es un recurso fundamental, pilar y eje para el desarrollo sostenible de los pueblos, y que el acceso a energía diversa, confiable, segura y económicamente asequible contribuye a la erradicación de la pobreza, al crecimiento económico con equidad e inclusión social; y reafirmando el derecho soberano de cada país a la conservación, desarrollo y uso sostenible de sus propios recursos energéticos, nos proponemos emprender las siguientes acciones:

- 1. Promover, tomando en cuenta las necesidades y prioridades nacionales, vías que permitan optimizar y facilitar la implementación de los mecanismos de financiamiento de proyectos en el sector energético, en concordancia con las políticas nacionales de desarrollo energético, o proyectos regionales, en su caso, incluidos aquellos que involucran al sector privado, cuando proceda, especialmente los dirigidos a lograr el acceso universal a la energía, la seguridad energética, mediante la implementación de los distintos tipos de energía disponibles, incluidas las energías renovables, alternativas, limpias, seguras y sostenibles, y la adecuación y aplicación de políticas que, entre otros objetivos, estimulen estos tipos de energía. Para este fin, solicitamos la colaboración de las instituciones financieras internacionales, particularmente, para abordar las barreras que existen para el financiamiento de proyectos energéticos, cuando ello sea apropiado, reconociendo en particular las necesidades de los pequeños Estados del Hemisferio.*

Guatemala ha realizado esfuerzos para la promoción y fortalecimiento del sector energético, adquiriendo los siguientes compromisos:

- Promover la implementación de mecanismo de financiamiento de proyectos en el sector energético en concordancia con las políticas nacionales de desarrollo energético, con la colaboración de las instituciones financieras internacionales. Así mismo, llevar a cabo acciones a favor del acceso universal a la energía, la seguridad eléctrica, a través de energías renovables limpias, seguras y sostenibles.
- Otorgar un mayor impulso a la expansión de la integración e interconexión energética.
- Impulsar estrategias de cooperación energética basadas en la solidaridad, la complementariedad, incluido el intercambio de información.
- Promover el uso de indicadores que provean información confiable para medir el avance de los logros alcanzados.
- Duplicar la proporción de energía renovable de la matriz energética global para el 2032.

- Impulsar patrones de producción y consumo de energía que permitan alcanzar mayores niveles de eficiencia energética principalmente en los sectores industriales, residencial y de transporte.

Con respecto a la ampliación y mejoramiento de las centrales hidroeléctricas, solares, eólicas, de biomasa y geotérmicas, se encuentran en construcción centrales solares fotovoltaicas ubicadas en dos departamentos del interior de la República. Las iniciativas podrían contar con la calificación bajo incentivos fiscales, con base en la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto Legislativo 52-2003.

- 2. Otorgar un mayor impulso a la expansión de la integración e interconexión energética subregional y regional, en un marco de intercambio justo y eficiente en concordancia con las políticas nacionales de desarrollo energético, con el propósito de lograr la seguridad e independencia energética en la región, ampliar la cobertura y el acceso a las inversiones.*

Se ha trabajado en el plan de expansión del sistema de transporte nacional PET-1-2009, con el objetivo de construir 868 km de líneas de transmisión eléctrica, 11 subestaciones nuevas y la ampliación de 12 subestaciones ya existentes. Esta cobertura alcanzará a 18 departamentos, 82 municipios y a más de 347 comunidades.

- 3. Impulsar estrategias de cooperación energética, basadas en la solidaridad y la complementariedad, incluido el fomento del intercambio de información y experiencias sobre medidas para lograr mayor eficiencia, cobertura, acceso, diversificación y calidad de los servicios energéticos, y el desarrollo de fuentes diversas de energía, utilizando tecnologías e instrumentos de gestión que aseguren el desarrollo económico, la inclusión social y preserven el medio ambiente, con énfasis especial en los países con menor grado de desarrollo científico y tecnológico mediante, entre otros, la transferencia de tecnología sin condicionales. Asimismo, promover el uso de indicadores que provean información confiable para medir el avance en el logro de estos objetivos, y solicitamos a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el BID, la CAF y a la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) que continúen apoyando los esfuerzos de los países para tal fin.*

Guatemala por medio de SEGPLAN, a través de la Subsecretaría de Cooperación Internacional, se encarga de promover la articulación de los recursos que aporta la cooperación internacional con las prioridades nacionales para el desarrollo del país, se considera relevante mencionar la ejecución del “Proyecto de promoción de actividades productivas con el uso de energía limpia en aldeas del norte de la República de Guatemala”, cuyo objetivo es el apoyo a la promoción de actividades productivas con el uso de energía limpia generada para incrementar el ingreso familiar.

4. *Impulsar patrones de producción y consumo de energía que permitan alcanzar mayores niveles de eficiencia y conservación energética, particularmente en los sectores industriales, residenciales y de transporte, con la debida consideración al medio ambiente, y a las necesidades y circunstancias particulares de cada país; y con este fin, desarrollar programas de educación y concientización sobre la importancia de impulsar estos patrones.*

El Ministerio de Energía y Minas brinda se encarga de brindar acompañamiento técnico para la formulación del modelo lógico del Resultado Estratégico de País (REP) del sector energético. Este implica que para el 2019, se incremente la participación de la energía renovable en la matriz energética en 5 puntos porcentuales (de 64.94% en 2014, a 69.4% en 2019).

Para la elaboración del modelo lógico, el Ministerio de Energía y Minas coordinó acciones conjuntas en la materia con diversas instituciones públicas y privadas relacionadas al Sector Eléctrico Nacional, con el objeto de dar conocer que el REP responde a los requerimientos establecidos en Tratados, Convenios y Acuerdos Internacionales, entre ellos los relacionados al Cambio Climático, considerando los planteamientos establecidos en la Política Energética 2013-2017, como ruta clave para el impulso y desarrollo de la generación de energía eléctrica con mayor participación de las energías renovables en el país, así como para la realización de medidas para la mitigación del cambio climático.

Medio Ambiente

Reconociendo los desafíos y las graves consecuencias del cambio climático en nuestros países, particularmente en los sectores más pobres y vulnerables, y que la protección, preservación y restauración del medio ambiente y su adecuada gestión son indispensables para avanzar hacia el desarrollo sostenible, nos proponemos emprender las siguientes acciones:

1. *Fortalecer y continuar con los esfuerzos hemisféricos orientados a avanzar en materia de desarrollo sostenible y cambio climático para contrarrestar los impactos del cambio climático, aumentar la capacidad de adaptación de las comunidades y de los ecosistemas vulnerables, así como redoblar esfuerzos para mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero, de conformidad con los principios, objetivos y disposiciones de las convenciones e instrumentos internacionales suscritos por cada uno de nuestros países, especialmente la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el proceso de las Naciones Unidas.*

En 2016 se trabajó para dar cumplimiento a la Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero (Decreto 7-2013). En ese marco, se elaboró el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático, el cual fue aprobado por el Consejo Nacional de Cambio Climático (CNCC). Esto convierte a Guatemala en el segundo país en Latinoamérica que cuenta con este instrumento de acción, que tiene como finalidad orientar a la institucionalidad pública y a los diferentes sectores del país para la implementación de acciones enfocadas al cumplimiento de los objetivos y resultados plasmados en la citada ley. Entre las acciones incluidas en el Plan se incluyen:

- Adaptación: de salud humana, zonas marino costeras, agricultura, ganadería y seguridad alimentaria; recursos forestales, ecosistemas y áreas protegidas; infraestructura y gestión integrada de los recursos hídricos.
- Mitigación: energía, procesos industriales, sector agropecuario, uso de la tierra, cambio de uso de la tierra, silvicultura y sector de desechos.

Derivado de los compromisos adquiridos en la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, el Ministerio de Ambiente y Recursos Nacionales ha iniciado la elaboración de la Tercera Comunicación de Cambio Climático y del Primer Informe Bienal.

Aunado a ello, para el ejercicio fiscal del 2017, el país ha actualizado los instrumentos técnicos que orientan la planificación y programación de la inversión pública sectorial, institucional y territorial, desde los lineamientos generales de política hasta los instrumentos de planificación para la elaboración de planes estratégicos institucionales, planes operativos multianuales y planes operativos anuales.

Para el actual ejercicio fiscal, se ha fortalecido el proceso de integración del tema del cambio climático en la planificación y programación de la inversión pública, al considerarse que este incluye lineamientos específicos para incorporar “criterios, elementos y acciones” específicas de sostenibilidad ambiental, gestión de riesgo y adaptación al cambio climático en los procesos institucionales, políticas públicas, planes, programas, proyectos y presupuestos.

- 2. Acoger con beneplácito los resultados de la Vigésima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y de la Décima Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto (COP 20/CMP 10) realizada en Lima, Perú, que alcanzaron importantes resultados para la acción mundial contra el cambio climático, como la adopción del “Llamado de Lima para la Acción Climática” el cual constituye un importante avance en el proceso de negociación hacia la COP 21, a celebrarse en diciembre de 2015, la cual será un punto estratégico para el establecimiento de un nuevo compromiso global.***

Guatemala presentó un documento sobre los Compromisos Nacionales del Acuerdo de París, difundido en mayo de 2016, con el propósito de brindar elementos de referencia respecto a los

compromisos nacionales en materia de Cambio Climático. En ese orden de ideas, el Congreso de la República ratificó el Acuerdo de París, el 11 de noviembre de 2016 mediante el Decreto 48-2016.

La ratificación del citado Acuerdo, permite que Guatemala facilite acciones que faciliten cumplir los compromisos asumidos en el marco de la Contribución Determinada a Nivel Nacional (INDC, por sus siglas en inglés), que implican una reducción de emisiones de GEI en un 11.2 y un 22.6% con apoyo internacional, según datos totales del año base 2005 y proyecciones para el 2030. Al mismo tiempo, el país se comprometió a avanzar en un desarrollo sostenible bajo en emisiones, reduciendo la vulnerabilidad y promoviendo la resiliencia ante amenazas relacionadas con el cambio climático.

3. *Promover una agricultura sustentable y productiva optimizando y mejorando la utilización de los recursos naturales, particularmente agua y suelo, para alcanzar la prosperidad con equidad en los territorios rurales.*

De acuerdo con la Política General de Gobierno 2016-2020 Guatemala es un país mega diverso por su alta diversidad biológica y cultural, haciendo necesaria la conservación y el manejo racional del ambiente y de los recursos naturales que están asociados directamente con el desarrollo sostenible. Es por ello que la cobertura forestal, la protección de bienes y servicios naturales y la biodiversidad son abordadas como prioridad por parte del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) (sobre todo a través del Instituto Nacional de Bosques, INAB) y el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP).

4. *Impulsar la implementación de políticas públicas, prácticas y tecnologías que fortalezcan las capacidades nacionales para la adecuada gestión integrada de los recursos hídricos. En ese sentido, reafirmamos nuestro compromiso con la declaración “Agua, alimento para la tierra” adoptada por los Ministros de Agricultura de las Américas en 2013.*

Durante el 2016 el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales elaboró una iniciativa de ley para el manejo integral y sostenible de los recursos hídricos en Guatemala, teniendo como objetivo mejorar las condiciones de uso y regulación del recurso hídrico en el ámbito nacional.

5. *Procurar que los procesos de planificación y ordenamiento territorial que se realizan a nivel nacional y sub-nacional tomen en cuenta planes de prevención, mitigación, adaptación y resiliencia a riesgos ambientales y desastres naturales. Asimismo, a través de inversiones y políticas, promover un desarrollo urbano en base a ciudades sostenibles. En este sentido, destacamos la importancia de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) que se celebrará en Quito, Ecuador, en 2016.*

En ese marco, la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) ha asesorado a la Comisión de Ordenamiento Territorial del Consejo Nacional de Cambio Climático, con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 12 de la Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero. Por otra parte, se comenzó a trabajar en la *Estrategia de gestión de riesgo y cambio climático* y en la Mesa Nacional de Diálogo en Gestión para la Reducción de Riesgo a los Desastres a nivel de Plataforma Nacional. Por su parte, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación ha comenzado a adaptar la infraestructura productiva y de gestión del riego en el sector agrícola nacional, enfocándose en la recuperación y promoción de invernaderos, macro y micro túneles, biodigestores, aljibes y riego a gran escala.

La misma institución consolidó el funcionamiento del comité de prevención y mitigación de daños por desastres naturales en el sector agropecuario. Para ello, se elaboró una matriz de acciones para la adaptación al cambio climático del sector. En el ámbito de gestión del riesgo agroclimático y la atención temprana ante la ocurrencia de fenómenos naturales, las acciones se coordinan interinstitucionalmente para la implementación de acciones antes, durante y con posterioridad a eventos de esta naturaleza.

En los proyectos que ejecuta el Ministerio de Infraestructura, Comunicación y Vivienda (CIV) se ha impulsado una mejora continua de las especificaciones técnicas del diseño de carreteras, puentes y caminos rurales, lo cual derivará en una mayor resiliencia de las infraestructuras, evitando colapsos de tramos carreteros por drenajes insuficientes, destrucciones de puentes en cauces con caudales máximos y erosión de suelos, principalmente en caminos rurales, entre otros.

Migración

Reconociendo las contribuciones económicas, sociales y culturales que aportan los migrantes a sus comunidades de origen y a las sociedades de destino, así como la importancia de la cooperación entre países de origen, tránsito y destino para asegurar la protección de los derechos humanos de todos los migrantes, acordamos las siguientes acciones:

- 1. Diseñar e implementar o fortalecer políticas públicas destinadas a mejorar las condiciones económicas y sociales que propicien más y mejores oportunidades para nuestras poblaciones, particularmente, las de los jóvenes, a través del desarrollo del talento humano, la generación de más y mejores empleos, la dinamización del sector productivo, el acceso al crédito y la mejora de la seguridad ciudadana, entre otros, de tal forma que la decisión de migrar sea asumida de manera libre y voluntaria.*

Se impulsó a la colaboración entre los Gobiernos del triángulo norte de Centroamérica (Guatemala, El Salvador y Honduras) y los Estados Unidos de América para la formulación del Plan Alianza para

la Prosperidad del Triángulo Norte, el cual establece el compromiso de buscar estrategias que ayuden a reducir el fenómeno migratorio, a partir del bienestar en cada uno de los países de origen de migrantes. El objetivo del plan se enfoca en impulsar programas que permitan reducir los niveles de migración desde el Triángulo Norte a partir de acciones interinstitucionales que faciliten mayores oportunidades económicas a la población, involucrando a actores de los sectores públicos, privado y de sociedad civil, así como el apoyo de socios cooperantes. Las acciones se enmarcan en cuatro ejes: a) desarrollar el capital humano; b) dinamizar el sector productivo; c) mejorar el acceso a la seguridad y la justicia; y d) fortalecimiento institucional.

El Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala (CONAMIGUA) también favorece a los procesos de capacitación técnica mediante los cuales se busca brindar a los migrantes, retornados forzados y sus familiares, la oportunidad de capacitarse en áreas técnicas, fortaleciendo así sus competencias laborales con el fin de desempeñar un trabajo adecuadamente remunerado o iniciar un negocio.

- 2. Fortalecer los procesos de diálogo a nivel nacional, subregional y hemisférico sobre las políticas migratorias integrales. En ese marco, reconocer la centralidad del trabajo y del empleo digno, y de la remuneración justa, así como la importancia de adoptar medidas, políticas y programas para facilitar los flujos migratorios laborales ordenadas y regulares, la regularización de los migrantes y promover programas de movilidad laboral, de conformidad con el ordenamiento jurídico de cada país, y en un marco de respeto irrestricto a los derechos humanos de los trabajadores migrantes y sus familias, en especial destacando la importancia de la reunificación familiar y promoviendo las condiciones para un trabajo decente y digno.***

En el tema migratorio se realizan acciones de manera institucional e interinstitucional con miras a brindar asistencia, atención y protección a las personas migrantes. El Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB) registró más de catorce mil trabajadores guatemaltecos en el exterior, quienes viajaron con base en una oferta laboral de agencia privada hacia México, a través de las fronteras de Tecún Umán y El Carmen, así como hacia los Estados Unidos de América y Canadá.

Además, esta misma institución en conjunto con otras instancias del Ejecutivo, sociedad civil y el sector empresarial, promovió la Iniciativa Regional sobre Movilidad Laboral (INILAB) por medio de la divulgación de la “Campaña de prevención de estafa a personas trabajadoras migrantes: Pregunta, apunta y verifica”. La cual está dirigida a trabajadores migrantes y sus familiares y buscaba informar sobre los procesos adecuados para optar a un puesto de trabajo en el extranjero de forma regular mediante la obtención de un permiso de trabajo, contrato y visa laboral.

3. ***Fortalecer programas para prevenir y combatir el tráfico ilícito de migrante y la trata de personas, en particular de mujeres, niñas y niños, y adolescentes, así como, generar, revisar y adecuar las leyes, según corresponda, en contra de estos delitos, a fin de que su instrumentación permita brindar asistencia y protección a las víctimas de trata de conformidad con la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos sobre trata de personas y tráfico de migrantes.***

Entre las acciones emprendidas se encuentran el combate al tráfico de personas y la continuación de los esfuerzos para fortalecer la seguridad fronteriza y facilitar el regreso de los inmigrantes indocumentados deportados a la región desde los EE. UU. Se busca brindar apoyo a los migrantes, por ser más vulnerables a ser víctimas de crímenes como trata de personas, tráfico ilícito de personas, violación sexual, o explotación. Asimismo, se realizan esfuerzos que desarticulan bandas criminales relacionadas con trata de personas. Los protocolos incluyen capacitaciones al personal de la Dirección General de Migración (DGM) con el objetivo de garantizar la atención a los migrantes por parte de las autoridades guatemaltecas desde una perspectiva de derechos.

También se promovieron acciones desde la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET) materializado por el convenio de apoyo en la provisión de medicamentos y biológicos necesarios para la atención a víctimas de violencia sexual, suscrito con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y el Ministerio Público. Dentro de la región centroamericana, Guatemala destaca por su esfuerzo en promover una estrategia unificada para combatir ese delito. A nivel local, resalta la Política Pública contra la trata de personas y protección integral a las víctimas 2014- 2024, el Estado de Guatemala, por conducto de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET), promoviendo la creación de las siguientes herramientas:

- directorio de asistencia social;
- compendio de instrumentos en materia de trata de personas;
- guía de identificación a víctimas de trata de personas, y
- hoja de referencia de víctimas de trata de personas.

Seguridad

Reconociendo que el desarrollo integral y equitativo contribuye a crear condiciones de seguridad y que a su vez mejores condiciones de seguridad propician mayor prosperidad, acordamos las siguientes acciones:

1. ***Apoyar la iniciativa de la Red Interamericana de Prevención de la Violencia y el Delito acordada en la OEA con el propósito de fortalecer la cooperación hemisférica en seguridad, en el marco de la legislación interna de cada Estado.***

En el ámbito nacional se trabaja a partir del Plan Estratégico de Seguridad de la Nación 2016-2020, el cual constituye un instrumento que plantea la complementariedad e integralidad de las acciones que

deben realizar las instituciones públicas vinculadas con la seguridad para garantizar la protección y desarrollo integral de las personas, así como la independencia, soberanía e integridad territorial del país. Las acciones se encuadran también desde el Plan nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 (PND), especialmente enfocado en el papel del Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo. Esto busca disminuir los indicadores de la inseguridad y sus causas estructurales.

2. Trabajar en la obtención de mejores datos y en el fortalecimiento de evaluación y diagnósticos para formular políticas públicas efectivas de prevención de la violencia y el delito, que respondan mejor a este fenómeno en la región de una forma integral.

Nacionalmente se elaboró un documento titulado Libro Blanco de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad (STCNS). Este instrumento define la Política de la Defensa Nacional hasta 2025 y orienta la integralidad de la acción estatal coadyuvando a la definición de los asuntos de seguridad en sus diferentes ámbitos, niveles y dimensiones.

3. Redoblar los esfuerzos y priorizar acciones dirigidas a abordar de manera eficaz la violencia contra la mujer y las niñas, particularmente a través de la promoción de iniciativas dirigidas a empoderar a las mujeres y la implementación de políticas públicas eficaces focalizadas en lograr este objetivo, incluidas medidas para prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia; la capacitación de funcionarias y funcionarios a nivel nacional y local; la implementación de programas para educar, sensibilizar y crear conciencia de este fenómeno; y la recolección de datos e información estadística dentro del marco, según corresponda, de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Convención de Belém do Pará), y su mecanismo de seguimiento.

Los esfuerzos locales incluyen la reactivación de la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres (CONAPREVI) como mecanismo rector, asesor, coordinador e impulsor de las políticas públicas orientadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar y contra las mujeres.

Por su parte, la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM), a través del Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar (PROPEVI), sensibilizó, informó y atendió temas en este ámbito, para disminuir la violencia y fomentar y asegurar un clima de paz, por medio de terapias de orientación y asesoramiento integral, que incluyeron asesoría social, psicológica y legal a víctimas de violencia intrafamiliar, en modalidades de terapia individual, de pareja, familiar, grupos de autoayuda y por medio del teléfono de ayuda familiar.

4. *Tomar nota del informe “El problema de las drogas en las Américas” del Secretario General de la OEA, y reconocer los avances y reafirmar los compromisos alcanzados en el cuadragésimo tercer periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA “Por una política integral frente al problema mundial de las drogas en las Américas” y cuadragésimo sexto periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General de la OA, “Reflexiones y lineamientos para formular y dar seguimiento a las políticas integrales frente al problema mundial de las drogas en las Américas”. En ese sentido, decidimos continuar el diálogo en preparación para el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el problema mundial de las drogas que se celebrará en el 2016.*

Localmente la Secretaría Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (SECCATID) busca que la sociedad tome consciencia respecto a las consecuencias de la drogadicción y su relación estrecha con la incidencia de violencia. De esa cuenta, se han realizado gestiones para el establecimiento de alianzas público-privadas (APP) que permitan la implementación de diferentes estrategias de prevención del consumo de drogas y de la violencia en el ámbito nacional. La SECCATID se ocupa de atender a población que habita zonas de alto riesgo, capacitando y sensibilizando para prevenir el uso de drogas.

5. *Fortalecer los esfuerzos integrales con especial atención a los factores socioeconómicos, para prevenir la delincuencia juvenil, con acciones y mecanismos que fomenten el empleo, la sociabilidad, la autoestima y el bienestar de los jóvenes.*

El Consejo Nacional de la Juventud (CONJUVE), impulsó la Feria de Empleo Juvenil, como un mecanismo para facilitar mejoras en la calidad de vida, la reducción de la pobreza y el impulso de la participación social para los jóvenes, con el apoyo de otras instituciones públicas y empresas privadas.

Por su parte, el Ministerio de Desarrollo Social promueve diversas iniciativas enfocadas en los jóvenes, como espacios de socialización y capacitación en el cual se imparten diferentes temas para el desarrollo personal. En sentido similar, el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP) también ha impulsado capacitaciones dirigidas a la población joven guatemalteca.

Participación Ciudadana

Reconociendo que las personas individual y colectivamente son las protagonistas y las beneficiarias del desarrollo, acordamos las siguientes acciones:

1. *Continuar promoviendo y apoyando la participación de la sociedad civil y de actores sociales en el diálogo con los Estados como mecanismo constante de participación y*

consulta, con el propósito de contribuir en la formulación e implementación de políticas públicas y programas dirigidos a lograr la prosperidad con equidad e inclusión social.

En el país funciona el Sistema de Consejos de Desarrollo, concebido como el espacio de participación ciudadana entre los sectores público y privado, con la representación de los pueblos maya, xinka, garífuna y no indígena. En él se discuten, definen y formulan políticas, planes y programas de desarrollo para el país. Este respeta, reconoce y garantiza el ejercicio y desarrollo de los valores materiales, sociales, espirituales y las formas de organización de los pueblos representados de Guatemala; conformado por cinco niveles: comunitario, municipal, departamental, regional y nacional.

El Sistema es la base de la participación ciudadana y el desarrollo desde lo local, facilitando los procesos de democracia participativa donde se privilegia: a) la participación y el diálogo social, b) el empoderamiento de las gobernaciones departamentales y consejos de desarrollo urbano y rural, c) la gestión municipal, d) la equidad de género, e) la multiculturalidad y la interculturalidad.

Gobernabilidad Democrática

Reconociendo que la democracia y el desarrollo económico y social son interdependientes y se refuerzan mutuamente, acordamos las siguientes acciones:

- 1. Promover el gobierno abierto y el acceso a la información como herramientas claves para lograr mayor transparencia, mejor gestión gubernamental, participación ciudadana e inclusión social, y apoyar las iniciativas en curso en ese ámbito.***

Guatemala se encuentra trabajando de manera activa en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto -AGA- (*Open Government Partnership -OGP-*), de la cual forma parte desde el año 2011. Con el acompañamiento de dicha Alianza, en el país se han elaborado tres Planes de Acción Nacional de Gobierno Abierto, con una duración de dos años cada uno. Los citados instrumentos se han implementado con el objetivo de sumar y unificar voluntades multisectoriales para la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas a nivel nacional y local.

Actualmente el país se encuentra en el período de implementación del Tercer Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2016-2018, para el cual se ha conformado una alianza nacional integrada por 53 instituciones del sector público, organizaciones de la sociedad civil y miembros observadores. Cabe resaltar que dicho plan ha contado con el apoyo al más alto nivel del Organismo Ejecutivo. Asimismo, ha incluido al Organismo Legislativo en varios de los compromisos adquiridos y se han iniciado acercamientos para la inclusión del Organismo Judicial. Por ello, se puede hablar que Guatemala se encuentra avanzando hacia el establecimiento de un Estado Abierto.

El Plan de Acción Nacional cuenta con 22 compromisos, determinados a partir de 5 ejes, entre los que se encuentran:

- Acceso a la Información Pública y Archivos Institucionales;
- Innovación Tecnológica;
- Participación Ciudadana;
- Rendición de Cuentas;
- Transparencia Fiscal.

Los mismos, han permitido avanzar en el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública y Archivos Institucionales; promover el desarrollo interinstitucional en materia de innovación tecnológica; crear e institucionalizar los mecanismos de opinión y participación ciudadana; generar mecanismos de rendición de cuentas en los gobiernos locales; transparentar acciones en el marco de la gestión integral para la reducción del riesgo de desastres y avanzar hacia el establecimiento de un proceso presupuestario abierto y participativo.

Cabe resalta que la participación ciudadana y la innovación tecnológica son mecanismos que facilitan el desarrollo de la democracia participativa en los procesos de toma de decisión. Por ello, nacionalmente se trabaja a partir de la plataforma del Sistema de Consejos de Desarrollo (SISCODE), consolidando los procesos informáticos municipales.

2. Fortalecer los mecanismos regionales internacionales de lucha contra la corrupción, reconociendo el valor e importancia de los mecanismos nacionales y el ejercicio multilateral sobre la base de evaluaciones recíprocas y en condiciones de igualdad. Solicitar a la OEA que continúe apoyando a los países en el seguimiento de las disposiciones de la Convención Interamericana contra la Corrupción.

Uno de los principales ejes de trabajo del Gobierno de Guatemala, se encuadra bajo la Política Nacional de Transparencia y Prevención de la Corrupción 2016-2022, cuyo objetivo es promover la transparencia en las instituciones públicas, facilitando el libre acceso a la información, la participación ciudadana, la rendición de cuentas, los principios de ética, probidad e integridad.

En el marco de la misma, Guatemala ha participado de manera activa en el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana Contra la Corrupción (MESICIC) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), a través de la Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico (COPRET).

En dicho Mecanismo, se ha dado seguimiento a las recomendaciones formuladas por su Comité de Expertos durante la Primera y Segunda Ronda de Análisis. Para ello, el Gobierno Abierto se ha convertido en un pilar fundamental de la actual administración, basado en la transparencia, la rendición de cuentas, la colaboración y la participación al tenor de las medidas prescritas en la Convención Interamericana y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

Entre los logros obtenidos, se resalta que el Sistema de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (GUATECOMPRAS), fue reformado por medio del Decreto 9-2015 y Decreto 46-2016, que conlleva modificaciones en las compras competitivas y no competitivas, en los cargos de las Juntas Calificadoras y Receptoras de ofertas e incluye la subasta inversa y modalidades específicas de adquisición.

La Contraloría General de Cuentas también diseñó un mecanismo de acercamiento hacia la población denominado “Jornadas por la Transparencia y la Participación Ciudadana”, contando con la asistencia de más de seis mil personas entre autoridades locales, representantes de organizaciones de la sociedad civil, estudiantes del nivel diversificado y funcionarios. El Organismo Judicial elaboró su Plan Estratégico Quinquenal 2016-2020, que prioriza la atención jurisdiccional; la agilización de procesos; las condiciones del servicio y la transparencia, así como la integridad y rendición de cuentas. Dicho Organismo desarrolló una campaña que motiva a los usuarios a denunciar las actuaciones anómalas del personal y se estableció el Portal de denuncias de actos irregulares y corrupción.

Asimismo, se resalta que, hasta el mes de febrero de 2017, los Ministerios y Secretarías del Organismo Ejecutivo han publicado 1,067 convocatorias en el Portal de Guatemala para ofertar puestos del servicio por oposición, mediante el proceso de preselección de candidatos del módulo Gestión del Empleo del Sistema Informático de Administración de Recursos Humanos –SIARH-.

Además, la Oficina Nacional de Servicio Civil (ONSEC) se encuentra en la elaboración del Manual de Descriptores de Puestos por Ocupaciones y Perfiles de Competencias Laborales del Organismo Ejecutivo, el cual contribuirá a la flexibilización de los procesos reclutamiento y selección, en la búsqueda de los candidatos idóneos.

Asimismo, se destaca la actualización de la Ley del Servicio Civil del Organismo Legislativo, mediante el Decreto Número 36-2016 del Congreso de la República de Guatemala, el cual deroga el Decreto Número 44-86, y tiene por objeto establecer las bases para la selección, contratación, inicio y terminación de los contratos, así como el control y evaluación del desempeño del servicio civil del Organismo Legislativo.

Cooperación hemisférica solidaria

Reconocer la importancia fundamental de la cooperación internacional para el desarrollo en todas sus modalidades y dimensiones, guiadas por la solidaridad, la flexibilidad y la complementariedad, la alineación con las prioridades nacionales, así como la participación voluntaria, y enfocada particularmente en el fortalecimiento de capacidades institucionales y en el desarrollo del talento humano para alcanzar un desarrollo inclusivo y sostenible como fundamento de la prosperidad con equidad; y reconociendo asimismo la importancia de la inversión pública y privada en investigación y desarrollo y en infraestructura en ciencia y tecnología para incentivar la innovación inclusiva, trabajaremos para que todos nuestros países, dentro de nuestros planes

nacionales de desarrollo, puedan emprender los Mandatos para la Acción y, en particular, para que aumenten significativamente para el 2025:

- a) El acceso a agua potable y saneamiento básico***
- b) El acceso a banda ancha para superar la brecha digital***
- c) El número de jóvenes cursando educación secundaria o técnica***
- d) La inversión en infraestructura y la efectividad de la misma***
- e) El acceso al crédito orientada al desarrollo humano***

En cuanto a la gestión de la cooperación internacional, esta se ha comenzado a trabajar a partir de convenios suscritos respondan a las prioridades nacionales identificadas en el PND y en la PGG. El PND señala como un reto para el país la vinculación de la agenda diplomática con la agenda comercial y la de cooperación, de tal modo que se logre consolidar acuerdos, negociaciones e intercambios que respondan a las necesidades locales. Esa consolidación y congruencia ha estado a cargo de SEGEPLAN quien ha identificado algunas acciones que permitirían coordinar la gestión de la cooperación internacional no reembolsable (CINR). Para ello, se ha brindado asistencia técnica a las instituciones del sector público en el proceso de gestión de la CINR y se ha implementado la Política de cooperación no reembolsable.

De igual forma, SEGEPLAN coordina la negociación y contratación de los marcos programáticos y multianuales de CINR con fuentes bilaterales y multilaterales, emitiendo cuando corresponda o opinión técnica a los programas y proyectos financiados por esta vía.